ANEXO 1 – ANALISIS DEL MERCADO

El presente estudio es elaborado dando cumplimiento al artículo 23 del Manual de Contratación y dando cumplimiento a los principios y fines esenciales de la contratación en aras del principio de la transparencia se aplicará en lo pertinente el decreto **1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos.

La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE FACTURAS ANTE LAS EPS; ASÍ COMO LA CONCILIACIÓN DE GLOSAS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CARTERA DERIVADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS EPS Y LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER".

CODIGO UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111620	**80** Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** Servicios de recursos humanos	**16** Servicios de personal temporal	**20** Servicios de recursos de personal temporal

1.1 PROVEEDORES DEL MERCADO

En el mercado nacional se encuentra un sin número de personas naturales o jurídicas que ofrecen sus servicios a entidades públicas en diferentes campos de acción; la idoneidad de cada contratista está sujeta a la correlación del perfil con el alcance del contrato y las leyes de contratación estatal, ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública"*, reglamentada por el decreto nacional 734 de 2012, modificada por la ley 1150 de 2007, reglamentada decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El análisis del comportamiento del sector de servicios en materia de asesoría en procesos de recuperación de cartera, evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan los profesionales como personas naturales en las diferentes empresas y en segundo lugar los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personal. La contratación de estos servicios no está sujeta a

requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada una de las profesiones.

1.2 HISTORICO PROCESOS DE CONTRATACION

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** y otras entidades con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa que las Empresas Sociales del Estado suscriben contratos de prestación de Servicios Profesionales para la asesoría en asuntos de recuperación de cartera, mediante la modalidad de contratación directa; en la forma de pago no se establecen anticipos y se determina en actas parciales mes vencido conforme se desarrolló el contrato; el tiempo estimado difiere de acuerdo a cada uno de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

Para la ejecución del contrato las entidades solicitan personal idóneo con experiencia relacionada a las actividades a realizar y teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual.

- **Contrataciones previas con objetos similares de la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL de Palmar durante los años 2023, 2024 y 2025.**

ASPECTOS GENERALES		**2024**	
NÚMERO DEL CONTRATO		022-2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO		REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	EN LA VIGENCIA NO SE SUCRIBIO NINGUN TIPO DE CONTRATO RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ORIENTACION EN EL PROCESO DE RESPUESTA Y CONCILIACION DE GLOSAS MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CARTERA,	EN LA VIGENCIA NO SE SUCRIBIO NINGUN TIPO DE CONTRATO RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO

		LIQUIDACION DE LA CONTRATACION CELEBRADA ENTRE LAS EPS Y LA ESE ANDRES CALA PIMENTEL DE PALMAR, SANTANDER	
TIEMPO		91 DÍAS	
VALOR		$5.400.000	
FUENTE		https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9770443&ide=8ed020f5-4ef7-47d4-a6d0-c408ff677e27	

- **Contrataciones previas otras Empresas Sociales del Estado**

ASPECTOS GENERALES	ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA	ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA
NÚMERO DEL CONTRATO	008-2025	CPS-019-2025	131-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE CARTERA, FACTURACION Y GLOSAS, CONTRATACION CON EPS, SUBPROCESOS DE RADICACION, LIQUIDACION DE CONTRATOS CON EPS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTION Y RECUPERACION DE CARTERA DE LA ESE SAN JOSE DE FLORIAN	: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS, IDENTIFICACION Y RECAUDO DE CARTERA EN TODAS SUS ETAPAS ASI COMO LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y TRAMITE

	PLABO II DE ARATOCA SANTANDER.		PERTINENTE YO COMPLEMENTARIO AL PROCESO DE RECAUDO DE LA CARTERA MOROSA CON CARGO A LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO ERP.
TIEMPO	149 DIAS	202 DIAS	79 DIAS
VALOR	$85.000.000	$17.500.000	$6.900.000
FUENTE	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10426723&ide=bc7ba119-d273-460f-bf29-65dfe7f56d21	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10471986&ide=eb9f41a4-3d7a-43e8-84e4-94f7528deab8	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9752530&ide=e3eba560-5258-4c3b-872f-9f9657a40909

1.3 CONDICIONES COMERCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

- **PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD:** De conformidad con el objeto y el alcance del contrato se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con el siguiente perfil:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL
• **Pregrado:** Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un profesional en alguna rama de las ciencias económicas. • **Posgrado:** N/A.	**HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (01) CONTRATO** cuyo alcance u objeto tenga alguna relación con el presente proceso contractual.

Para el desarrollo del contrato se requiere un profesional en Administración de Empresas con especialización en áreas de la salud.

La prestación de servicios laborales bien sea por parte de personas naturales o jurídicas requiere que tales personas no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes expedido por la procuraduría general de la nación ni se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el estado.

- **FORMA DE PAGO:** La **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL**, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **CUATRO (04) PAGOS PARCIALES MENSUALES** cada uno por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE**

($2.625.000), previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la E.S.E Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la E.S.E queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

- **REFERENCIA PRECIO A CONTRATAR:** De acuerdo a los recursos asignados y sondeo de precios del mercado, el valor del contrato se proyecta en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.500.000),** por el término de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta los costos directos e indirectos para la legalización y liquidación del contrato, los valores de referencia para contratos de prestación de servicios realizados por la **E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL** y otras entidades (Ver análisis histórico de contratación) y la negociación realizada previamente con el posible contratista.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la realización de la facturación mensual de los servicios prestados, garantizando la correcta aplicación de tarifas, validación de soportes y cumplimiento de la normatividad vigente, utilizando los sistemas de información establecidos por la entidad.
2.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la organización, clasificación, tipificación y radicación de facturas tanto de primera vez como en procesos de devoluciones, asegurando el cumplimiento de los requisitos exigidos por las entidades responsables de pago y la correcta gestión de las observaciones presentadas.
3.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en formato JSON, correspondientes a los regímenes subsidiado y contributivo, garantizando la integridad, consistencia y veracidad de la información para su posterior validación y radicación.
4.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la implementación y cumplimiento de la Circular 030 ante la Secretaría de Salud, así como realizar capacitaciones relacionadas con procesos de autorizaciones al personal de las áreas de Admisiones y SIAU.
5.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la participación activa de las mesas de saneamiento establecidas en el marco de la Circular 030, aportando información, soportes y análisis necesarios para la depuración y conciliación de cuentas.

6.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la realización de procesos de conciliación de cuentas con las diferentes EPS, con el fin de apoyar la recuperación de cartera, verificando valores facturados, glosas, pagos y saldos pendientes.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de este mismo tipo de procesos en años anteriores ha sido muy similar en el componente económico, se considera relevante calcular el valor del contrato para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la idoneidad de las personas naturales o jurídicas de la región y el tiempo de ejecución.

Por lo anterior, el valor del proceso contractual a realizar corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.500.000).**

De conformidad con el tipo de servicios a prestar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato.

Para el desarrollo del objeto previsto, el proponente deberá observar el detalle, descripción del objeto, sus características y condiciones.

Para constancia se firma en el Palmar, Santander; a los Veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Catherine Pilonieta L.
CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente

Sonia Vanessa Niño Vesga.
SONIA VANESSA NIÑO VESGA
Auxiliar Administrativa